REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322-2344186

RAD: 2018-00485-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: EUGENIO ZUÑIGA TORRES
DEMANDADO: COLPENSIONES

Santa Marta, Agosto dos (2) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Revisada la liquidación practicada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a aprobarla lo que se dirá en la parte resolutiva de este auto donde además ordenara el archivo del expediente por estar cumplidas las actuaciones. Por lo antes expuesto se,

RESUELVE:

1º. **APROBAR** la liquidación de costas practicada en este asunto.

2º. Ejecutoriado este proveído, **ARCHIVAR** el presente proceso ordinario.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)